

**INFORME DEL COMISARIO
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
EL MAESTRIO S.A. EL MAETSA**

En mi calidad de Comisario de la compañía EL MAESTRIO S.A EL MAETSA, y dando cumplimiento a la función que se me asigna en el numeral cuarto del Artículo N° 279 de la Ley de Compañías cumpleme informarle que he examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y expongo lo siguiente:

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifique y execute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable que los Estados Financieros estén libres de errores importantes de revelación.

El examen se efectúa sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que aportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros en general. Considero el examen efectuado, fundamento razonablemente la opinión que expreso a continuación:

1. CUMPLIMIENTO DE ADMINISTRADORES.

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores en su caso, se ajustaron a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como a las resoluciones de las juntas de accionistas.

2. CONTROL INTERNO.

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control interno Contable de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financiero examinados. Mi estudio y evaluación del Sistema de Control interno contable efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

3. ESTADOS FINANCIEROS.

Las cifras de los estados financieros de la Compañía han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y corresponden a los registrados en los libros Contables. Al 31 de diciembre del 2016 el total de activos ascendió a US\$ 2046,76 mientras que los pasivos fueron de US\$215,87 y el patrimonio de US\$1830,89 con una utilidad de US\$934,91

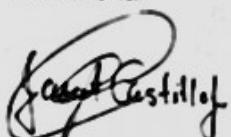
4. AUDITORES EXTERNOS.

La compañía no se encuentra obligada a contar con el informe anual de auditoría externa sobre sus estados financieros, pues su activo total no supera el monto señalado por la Superintendencia de Compañías.

5. COLABORACION GENERAL.

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentos tanto contable como legal he recibido total colaboración de los Administradores para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



JANET CASTILLO JAMA
REG. # G.12.283